Medellín 24 de agosto de 2022

Doctora
JEANNETTE ROCIO GILEDE GONZÁLEZ
Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad
Supervisora contrato VAD 621 de 2022
Institución Universitaria Pascual
BravoCalle 73 # 73A – 226

ASUNTO: Aceptación adición del contrato Numero VAD621 de 2022

Por medio de la presente MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S ha finalizado las actividades respecto al contrato cuyo objeto es: “Prestación de servicios de un gestor autorizado para la asesoría, recolección, manejo, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en la Institución.”.

Dando como resultado el valor de ejecución de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.545.000) EXENTOS DE IVA.

Dando cumplimiento al Decreto 2981 de 2013 en el cual se define el Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos, como el instrumento de planeación que contiene un conjunto de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos para el manejo de los residuos sólidos, teniendo en cuenta la política de gestión integral de la Institución Universitaria Pascual Bravo, el manejo integral de residuos sólidos es involucrar a disciplinas asociadas al control de la generación, almacenamiento, transporte y disposición final, teniendo en cuenta los principios de salud pública, la conservación ambiental, y paisajístico en condiciones económicas sostenibles y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivado de la pandemia Covid 19.

El Plan de Manejo Integrado de Residuos Sólidos PMIRS, pretende orientar a los responsables del manejo de los residuos en la institución a implementar un sistema organizado de generación, recolección, almacenamiento y disposición final de los residuos sólidos, con el objetivo de reducir los riesgos para la salud y aportar al cuidado del medio ambiente.

Dentro de las funciones ambientales que se desarrollan en la institución una de las más importantes es la de la ruta roja, la cual se realiza cada 15 días o antes si los generadores de estos residuos peligrosos así lo solicitan, esta ruta se tiene planeada para cubrir todos los puntos identificados como generadores de RESPEL (residuos peligrosos), de la institución en donde se involucran, todos los laboratorios, tanto del colegio como de la universidad, el colegio cuando da de baja elementos RAEES (residuos de cómputo o chatarra electrónica), la enfermería, la oficina de gestión TIC de la institución, y la oficina de mantenimiento de la universidad.

En los recorridos realizados se recogen elementos como:

- ESTOPAS CONTAMINADAS CON ACEITES
- LUMINARIAS EN DESUSO
- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTAMINADOS
- ELEMENTOS BIOSANITARIOS PROVENIENTES DE ENFERMERÍA
- RAEES
- ACEITES QUEMADOS
- TALADRINA O AGUAS CONTAMINADAS CON COMBUSTIBLES
- ARENAS CONTAMINADAS PRODUCTO DE LA FUNDICIÓN

Teniendo este último una condición especial, (ARENAS CONTAMINADAS PRODUCTO DE LA FUNDICIÓN), como resultado de las prácticas que se hacen en el laboratorio de Fundición ubicado en el bloque 19, se generan diferentes cantidades de arenas contaminadas, las cuales dependen de la cantidad de prácticas que se realicen tanto por el INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO (colegio) como de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.

A la fecha, se requiere disponer de 553,2 kg que se encuentran acopiadas en el cuarto de residuos peligrosos de la Institución, los cuales se generaron en este primer semestre del 2022, por tal motivo se solicita la adición al contrato por valor de $ 1.272.500, con el fin de no interrumpir la prestación efectiva del servicio y dar cumplimiento oportuno de todas las obligaciones que desarrolla la dependencia.

Conforme a lo anterior, la supervisión considera viable realizar una adición al contrato por valor de $1.272.500

Así las cosas, el contrato quedaría con la adición de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Contrato Inicial	($2.545.000) EXENTOS DE IVA.
Adición del contrato	**$ 1.272.500** EXENTOS DE IVA.
Total	**$** 3.817.500 EXENTOS DE IVA.

Atentamente,

NATALIA CASTRILLON GRACIANO

Representante Legal